

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13016** *CORRECCIÓN de errores de la Orden JUS/2273/2006, de 22 de junio, por la que se resuelve concurso específico de méritos para cubrir plazas de Jefe de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses integrados en diversos Institutos de Medicina Legal.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 167, página 26515, de 14 de julio de 2006, se ha publicado Orden JUS/2273/2006, de 22 de junio, por la que se resuelve concurso específico de méritos para cubrir plazas de Jefe de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses integrados en diversos Institutos de Medicina Legal; dicha Orden es duplicada de la Orden JUS/2239/2006, de 22 de junio, por la que se resuelve concurso específico de méritos para cubrir plazas de Jefe de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses integrados en diversos Institutos de Medicina Legal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, página número 26281, de 12 de julio de 2006.

En consecuencia, se deja sin efecto la publicación realizada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 2006.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 13017** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, conjunta de la Subsecretaría y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se ejecuta la sentencia recaída en autos 573/02 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de fecha 2 de septiembre de 2005, se declaró el derecho de Don Joaquín del Moral Lucena a la integración automática en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad en los términos previstos en el artículo 49.Dos.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En ejecución de la citada sentencia, se integra a Don Joaquín del Moral Lucena en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, en la situación de excedencia voluntaria regulada en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, permaneciendo en la situación de servicio activo en el Cuerpo Técnico de Hacienda, tal y como dispone el artículo 49.Dos.4.a) de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-La Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz y El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche Rojo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13018** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en la de 21 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Padecido error en la propuesta de nombramiento que dio lugar a la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de junio de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública (Boletín Oficial del Estado del día 30), se formula la oportuna rectificación:

En el Anexo de la citada Resolución, en la página 24587, donde dice: «N.O.P.S.: 75; Apellidos y nombre: Huerta Fernández, M. Dolores; Puesto de Trabajo: Agente Entrada Hacienda Pública; Código del Puesto de Trabajo: 4978404; Nivel de Complemento de destino: 16; Complemento Específico: 2.600,64», debe decir: «Puesto de Trabajo: Agente Entrada P.I.G.C.; Código del Puesto de Trabajo: 4994585; Nivel de Complemento de destino: 18; Complemento específico: 3.129,12».

En el citado Anexo, en la página 24590, donde dice: «N.O.P.S.: 118; Apellidos y nombre: García García, Marta Elena; Puesto de Trabajo: Agente Entrada P.I.G.C.; Código del Puesto de Trabajo: 4994585; Nivel de Complemento de destino: 18; Complemento específico: 3.129,12», debe decir: «Puesto de Trabajo: Agente Entrada Hacienda Pública; Código del Puesto de Trabajo: 4978404; Nivel de Complemento de destino: 16; Complemento específico: 2.600,64».

Madrid, 11 de julio de 2006.-El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

UNIVERSIDADES

- 13019** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que en ejecución de sentencia se anula el nombramiento de don Mariano Antonio del Olmo Martínez como Catedrático de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios (hoy artículo 17.4 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos), y como consecuencia de la ejecución de la sentencia n.º 660, de 31 de marzo de 2006, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, que estima el recurso de apelación contra la sentencia